Cámara de Diputados de la República Dominicana
Dr. Ramón Ricardo Sánchez
Diputado Prov. La Altagracia, PRSC

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
19 OCT 2012
HORA 11:53

Santo Domingo, D.N.

17de octubre del 2012

Sra. Rut Helen Paniagua
Secretaria General de la Cámara de Diputados

Por este medio les estamos remitiendo el informe legislativo y rendición de cuentas del Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa de la provincia La Altagracia por el partido PRSC, año 2011- 2012 cumpliendo con el artículo 92 de la constitución de la Republica Dominicana, para los fines correspondientes.

Muy atentamente,

Ramón Ricardo Sánchez De La Rosa
Diputado, Provincia La Altagracia

CAMARA DE DIPUTADOS
RAMON R. SANCHEZ DE LA ROSA
DIPUTADO PROVINCIA LA ALTAGRACIA
REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

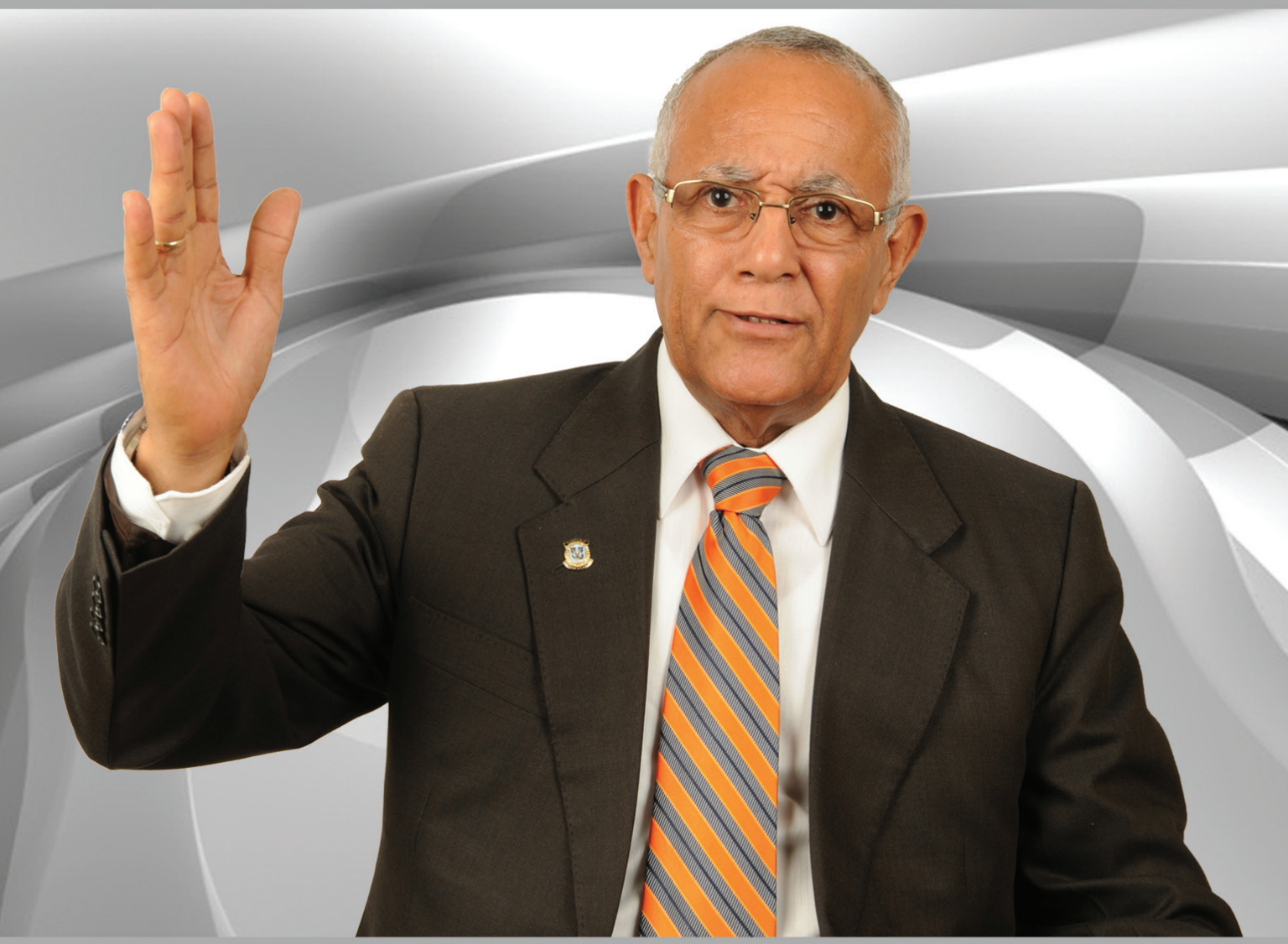

INFORME LEGISLATIVO Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2011-2012

DIPUTADO RAMÓN R. SÁNCHEZ
Provinicia La Altagracia

Camara de Diputados
República Dominicana

Informe Legislativo
y Rendición de Cuentas 2011-2012.
©Ramon Ricardo Sanchez, 2012.

Recopilación:
La Oficina Legislativa Dip. Ramon Ricardo Sanchez

Redacción:
Miguel Betances Valverde.

Corrección:
Miguel Betances Valverde.

Diagramación y Animación:
ayleembetances@gmail / Cel: 809-438-1597

CONTENIDO

01. PORTADA

02. PREÁMBULO

03. INTRODUCCION

04 SEMBLANZA

05. PRESENTACIÓN

06. ACCIONAR CONGRESUAL

07. AGENDA LEGISLATIVA

08. COMISIONES PERMANENTE.

09. USO DE LOS FONDOS LEGISLATIVOS

10. LABOR SOCIAL ESPECIAL

11. MEMORIAS

PREÁMBULO

En cumplimiento del deber y por mandato Constitucional, presento ante mis electores un Informe de Gestión y Rendición de Cuentas, con el propósito de que puedan continuar dando seguimiento a nuestro accionar legislativo y social, que en beneficio de los compatriotas y simpatizantes, del glorioso Partido Reformista Social Cristiano (P.R.S.C), así como, de todos los compueblanos electores de nuestra amada Provincia de La Altagracia, los cuales han tenido a bien favorecernos con su voto, para que dignamente le representemos ante el Congreso Nacional, además de nuestro altruista interés de actuar de cara al sol y favorecer con nuestras ejecutorias la Nación y el Estado Dominicano.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

El articulo 92.-Rendición de cuentas de los legisladores. Los legisladores deberán rendir cada año un informe de su gestión ante los electores que representan.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Articulo 25. deberes. Los diputados tienes los siguientes deberes:

Literal N). "Rendir cuentas de su gestioon anualmente a sus electores y deporsitarla por ante la Secretaria General de la Cámara.

INTRODUCCIÓN

Al iniciar la gestión legislativa ante el Congreso Nacional, hemos tenido presente nuestros electores de la Provincia La Altagracia, buscando nueva vez, en mi condición de Legislador por quinto periodo, sentir el honor de rendir cuentas, a toda la ciudadanía sobre la forma de representarles y de realizar mi trabajo legislativo, político y social. Para favorecer las comunidades que me permiten seguir siendo, su voz en el hemiciclo con la fe de su voto.

A continuación tendremos a bien presentar un resumen de lo que es la función de un legislador en la Cámara de Diputados y en particular la que nosotros realizamos, desde las iniciativas propias y las colaboraciones, así como, nuestra presencia e intervenciones en el hemiciclo, la función de representación de la cámara como legislador y por sobre todo, nuestro actuar en las comisiones que constituyen el centro de perfeccionamiento de los proyectos de leyes y resoluciones con procesos tales como vistas publicas, interpelaciones de funcionarios en el ámbito del trabajo que realizan en favor del Estado, para rendir los informes que habrán de ser votados en el hemiciclo.

La Cámara de Diputados entendiendo el gran compromiso social de los legisladores con sus comunidades y electores, que comúnmente solicitan ayudas a los diputados, para el crear un gran laborantismo social en las oficinas legislativas, de manejo de asistencias y favores para satisfacer al pueblo, que de continuo se confunde con el trabajo político partidarista.

SEMBLANZA

Nacido en el municipio de Salva León de Higuey, Provincia, La Altagracia el 07 de febrero de 1950, casado, realizo estudios, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), obteniendo el título de Doctor en Medicina, 1969-1978 y Cirujano Hospital Dr. Luis E. Aybar Avalado UASD, 1979-1983, Jefe de Residentes Cirugía 1982-1983.

Ejerció como Medico, Director del Hospital Dr. Francisco A. Gonsalvo, provincia La Romana 1983-1985, destacando como Cirujano siendo reconocido su trabajo y designado como director del Hospital Nuestra Señora de La Altagracia, Municipio Salva león de Higüey, desde 1986-1990, su personalidad de gran arraigo social en la Provincia La Altagracia, su vocación de servicios, en la búsqueda de soluciones a las necesidades primarias de la población y sus acciones sociales honoríficas, como médico, le llevo a la política, donde logra resonantes éxitos, tales como: electo Diputado al Congreso Nacional 1990 al 1994, repitiendo su elección con el favor del voto de sus compatriotas y compueblanos electores por el periodo 1994 al 1998 y por un tercer periodo electivo al Congreso Nacional 1998-2002, pero en este período y por motivos de quedar vacante la curul del Senador de la provincia La Altagracia, el Partido Reformista Social Cristiano (P.R.S.C.), le designa para presidir la terna como Senador al Congreso Nacional de la República por la provincia Altagracia y es escojido como senador hasta completar el periodo 1999 al 2002, estas labores legislativas la desempeñaba mientras ejercía como Médico Cirujano Jefe de servicio en el Hospital Nuestra Señora de la Altagracia, desde 1997 hasta 2006, cuando regresa al Congreso Nacional como Diputado por el periodo 2006-2010, y con ello demostrar su arraigo en el pueblo, al relegirlo de nuevo como Legislador al Congreso Nacional, por el Periodo 2010-2016.

Es notable su membresía social, pertenece a entidades culturales, clubistas de la Provincia tales como, Miembro de la Asociación Médica Dominicana, AMD y Presidente Provincial, Primer Presidente del Colegio Médico Dominicano en la Provincia y Presidente Regional del mismo, otras Membresías destacadas; Club Rotario, Club Salva león de Higuey, Club Limones, como empresario, Socio presidente del Grupo Medico Higueyano, como Cirujano ha mantenido un programa de cirugías y consultas gratuitas desde 1986 hasta la fecha, donde se han podido operar un promedio de cuatro personas por semana unas doscientas personas todos los años, Para un aproximado de cinco mil cirugías.

Durante la prolongada estadía de 5 periodos congresuales ha sido una constante año tras año distribuir Canastillas para embarazadas, raciones alimenticias en navidad, apoyo escolar, al inicio de los años lectivos y de acuerdo a las circunstancia en cada oportunidad que los desastres naturales han tocado nuestra amada provincia La Altagracia, hemos socorrido a los afectados con alimentos, frazadas, mosquiteros, medicinas, consultas médicas, sin faltar el apoyo a los niños y su bella ilusión de jugar en periodo de navidad y Santos Reyes, para su día especial entre las madres realiza regalos, lo que he costumbre.

En la actualidad pertenece a las comisiones permanentes de Salud, Ética, y Turismo, participando en todos los proyectos presentados en estas comisiones

PRESENTACIÓN

En fecha 16 de mayo del Año 2010, fuimos electo por el voto popular directo, como Diputado ante el Congreso Nacional, por quinta vez, aceptando con ello, el mandato de los electores y el pueblo a representarles y en fecha 16 de Agosto del mismo año, Tomamos Juramento como diputado, CON LA FORMULA REGLAMENTADA: "JURO POR DIOS, POR LA PATRIA Y POR MI HONOR, RESPETAR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES Y CUMPLIR DIGNA Y FIELMENTE LOS DEBERES DE MI CARGO", a lo cual el Presidente contesta con la siguiente fórmula: "SI ASÍ LO HICIEREIS, QUE DIOS Y EL PUEBLO OS PREMIEN, Y SI NO QUE OS LO DEMANDEN".

Al momento de ser escogidas las comisiones permanentes de la Cámara de Diputados, resultamos como miembro de la Comisión Permanente de Salud, la Comisión Permanente de Ética, la Comisión Permanente de Turismo.

ACCIONAR CONGRESUAL

La participación y ponencias fuerón ponderadas y asimiladas en cada sesión, manteniendo en alto el fuero del interés nacional y en particular el de la provincia La Altagracia.

Cabe destacar los proyectos, resoluciones y asistencia responsable en el hemiciclo durante el transcurso de este periodo legislativo 2011-2012.

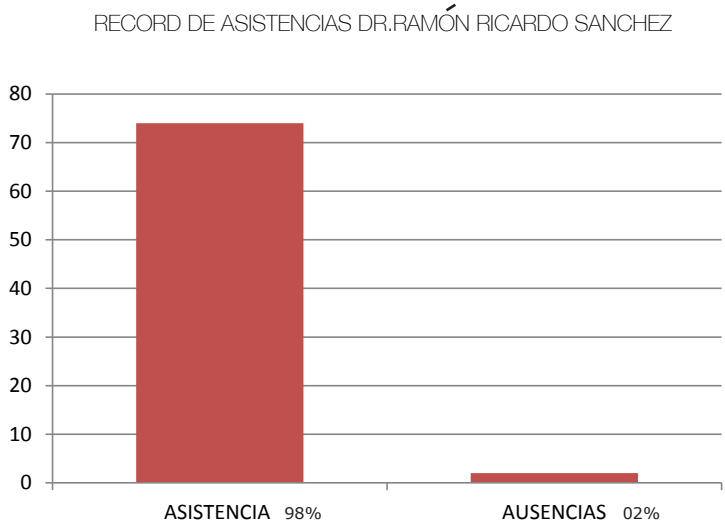

Agenda Legislativa

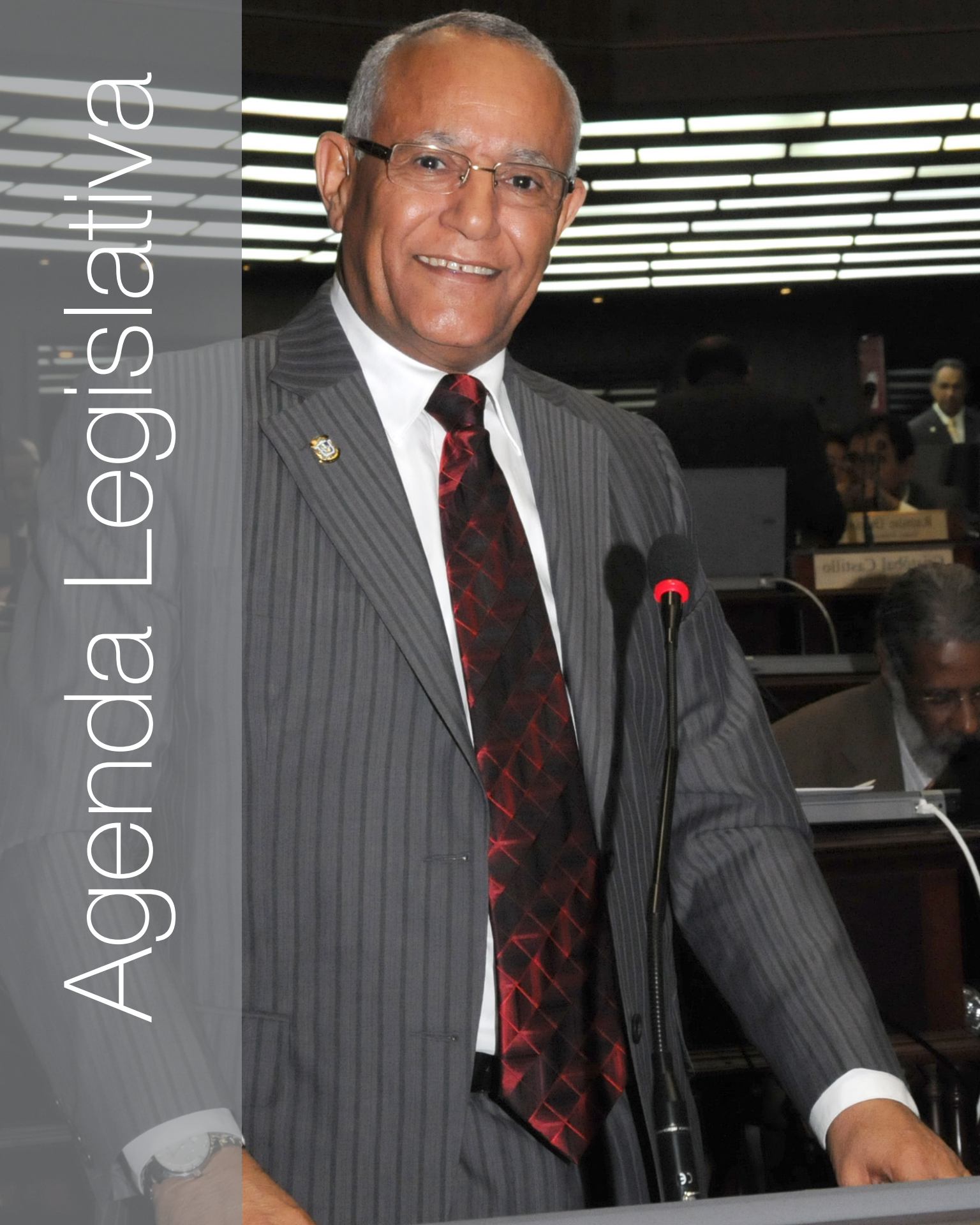

INICIATIVAS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CARRETERA EN EL POBLADO DE BOCA DE YUMA.

Este proyecto presenta una solicitud al Poder Ejecutivo para la construcción de la carretera que unifique al poblado de Boca de Yuma con el aeropuerto de Punta Cana, incluyendo el puente sobre el rio Duey, en la provincia La Altagracia.

PROYECTO DE LEY PARA LA COBERTURA DE SALUD POR LA LOTERÍA NACIONAL.

Los indigentes no poseen asistencia cuando contraen de aquellas enfermedades transmisibles no tratadas y se cae en un hecho inhumano al no proveerlos de la cobertura constitucional de salud, un derecho fundamental. A través de este proyecto se establece que la Lotería Nacional proveerá los recursos necesarios para instituir un fondo para la salud de los indigentes y necesitados en caso de enfermedades catastróficas.

PROYECTO DE LEY QUE INCREMENTA LA SEGURIDAD PARA LOS MOTELES, APARTAHOTELES Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES.

Mediante la cual, se obliga a estos establecimientos, a variar el diseño en su construcción, colocando puertas de salidas de emergencias, instalación de purificadores de aire así como, un seguro contra daños sufridos por sus clientes.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE USO OBLIGATORIO DE SEÑALIZACIÓN Y VALLAS EN LOS CRUCES DE LAS VÍAS FERROVIARIAS Y AUTOMOTRICES.

Motivado por los accidentes que se han producido en las zonas de cruce de ferrocarril y autovías por el incumplimiento de la ley donde se establece que en estas zonas deben haber vallas que impidan el paso de los vehículos cuando el ferrocarril este cruzando. El proyecto busca que se apruebe una resolución que garantice el cumplimiento de la ley.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL PUBLICO EN DISTRITO MUNICIPAL DE VERÓN.

Proyecto con el cual se solicita al Poder Ejecutivo la construcción de un hospital publico en el distrito municipal de Verón, provincia La Altagracia, motivados por la carencia de un hospital donde existen mas de 100,000 habitantes sin que puedan recibir cuidado medico adecuado.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE EL USO DE PLACAS O CHAPAS EN LOS VEHÍCULOS DE MOTOR.

Motivado por la gran cantidad de vehículos que circulan en las calles sin placas, esta resolución solicita al Director General de Impuestos Internos, a la Policía Nacional, y a la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET), el cumplimiento de la ley 241, que obliga que todo vehículo de motor coloque en un lugar visible una chapa o placa.

COMISIONES PERMANENTES

En las comisiones permanentes es donde son sometidas las resoluciones y proyectos de leyes, para anilizarlas y mejorarlas.

- Comisión Permanente Salud Secretario.
- Consejo de Disciplina de CID
- Comisión Permanente Ética.
- Comisión Permanente Turismo.

Entrega de bomba surmegible para solucionar problema de agua potable.

USO DE LOS FONDOS LEGISLATIVOS

De los fondos legislativos, distribuimos en asistencia social, becas para estudiantes de las distintas comunidades de la provincia, ayudas directas a madres solteras, pago de recetas y procedimientos médicos, así como ayudas según se solicitan, además de incentivar en la formación de microempresas y en el apoyo de las actitudes vocacionales como respaldo a nuestros electores.

En todos los municipios, distritos municipales, secciones y sectores, buscamos dar alcance con las iniciativas de la oficina legislativa, destacando sobre todo las asistencias por medio de operativos médicos, talleres, facilidades para la educación, días de las madres, Navidades y Santos Reyes, los cuales se hacen tradicionales en nuestro actuar.

INFORME FINANCIERO 2011-2012	
PARTIDAS	**CANTIDADES**
ACTIVIDADES	RD$38,950.00
JUNTAS DE VECINOS	RD$16,512.00
EDUCACIÓN	RD$58,842.52
SALUD	RD$167,408.52
DEPORTES	RD$28,000.00
ADMINISTRACIÓN GENERAL	RD$32,174.98
APORTES SOLIDARIOS	RD$173,992.00
ENTIDADES RELIGIOSAS	RD$14,977.50
GASTOS FUNEBRES	RD$15,000.00
CONSTRUCCIÓN	RD$132,984.78
TOTAL GENERAL	RD$678,842.30

Entrega de utiles escolares, en toda la provincia La Altagracia.

LABOR SOCIAL ESPECIAL

ASISTENCIA EN SALUD

El diputado Ramón Sánchez ha realizado innumerables asistencia a las poblaciones a las que representa a través de su Programa de Salud que desde el año 1986, consistente en la realización de cirugías mayores con un promedio de 200 operaciones anuales, desde los centros donde presta servicios.

Esta labor es una de las tantas, que le distingue como un excelente Medico y Cirujano solidario con los mas pobres de los ciudadanos de la provincia de La Altagracia.

TALLER DE BISUTERIA Y TEXTILES

En Pro del desarrollo individual de la mujer de la provincia, el Dr. Ricardo Sánchez junto a su esposa la Ing. Berangel de Sánchez en su rol de facilitadora imparte cursos de bisutería, cortinas y artes manuales en las localidades de Bejucal, La Enea, Guarapito, Hato de Mana y en La Junta de Vecinos de Santana. Todos estos talleres todos los gastos son cubiertos, incluyendo el material gastable.

MEMORIAS

Provinciales
20 • EL COMETA • Domingo 22 de Noviembre de 2009
TRABAJANDO JUNTOS POR EL PUEBLO
AMABLE
Senador
KARINA
Síndica
DR. SÁNCHEZ
Diputado

MEMORIAS

Dr. Sánchez: legislador que pone profesión al servicio de pobres

Por Tomás Santana

Hablar del doctor Ramón Ricardo Sánchez, Ricardito para sus amigos, es referirse al legislador con más de 15 años en el Congreso Nacional. Es hablar de un funcionario preocupado por los problemas de su comunidad. Pero también, es hablar de un ser humano que siempre está en la disposición de servirle a los demás desde su condición de profesional de la medicina.

El doctor Sánchez, pese a sus compromisos como representante de la Provincia La Altagracia, nunca ha dejado de asistir a los más necesitados de esta comunidad, en su condición de médico-cirujano. "Llevo 23 años haciendo una labor social a favor de los pobres de mi comunidad, ya sea desde el Hospital Nuestra Señora de la Altagracia o desde el centro médico donde soy director", dice a EL COMETA este consagrado médico. A su entender, alguien debe de estar siempre en la disposición de ayudar a los pobres, a los que no tienen nada o muy poco y la labor social que dice desarrolla desde hace años, no se detendrá. "Mi labor social a favor de los enfermos, de los necesitados, no la hago por ser diputado de la Provincia La Altagracia, sino porque como médico y fiel cristiano, debo asistir a los que carecen de todo", indicó. El legislador provincial por el Partido Reformista Social Cristiano reiteró

Ricardo Sánchez

cirugía o una cesárea, tanto en el hospital como en la clínica donde soy director", expresó. El doctor Sánchez fue médico-cirujano y director del Hospital Francisco Gonsalvo, de la ciudad de La Romana (1983-1986), desde donde vino a ocupar la

de resolver problemas, ya sean de salud o de otra índole, porque tengo como meta ayudar a los demás", declaró.

Explicó que, en la actualidad, junto a su esposa, la arquitecta Berángel Cedeño de Sánchez, desarrollan un amplio programa de

artes manuales, dirigido mujeres de escasos recursos.

"Las primera 40 graduandas salieron de los dos primeros centros que instalamos en el sector Las Platanitos y la comunidad de Guarapito", dijo.

Provinciales

12 · EL COMETA

Ricardo Sánchez agasaja a informadores higüeyanos

CAMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA